Expediente: **60/24**
Carátula: **PLAZA ANA SOFIA C/ PRATS FRANCO DANIEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23313232549 - PRATS, Franco Daniel-DEMANDADO
90000000000 - BYJ HNOS S.A.S, -DEMANDADO
27425023611 - PLAZA, Ana Sofia-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 60/24

H3080078519

JUICIO: PLAZA ANA SOFIA c/ PRATS FRANCO DANIEL s/ COBRO DE PESOS. EXPTE: 60/24

Proveyendo la presentación ingresada por la letrada Alvarez Aguilar, el día 06/09/2026 a horas 13:16 (aceptada el día 07/09/2026):

Monteros, 07 de septiembre de 2026.-

1) Con base en lo solicitado por la letrada apoderada de la parte actora y constancias del expediente, de las que surgen que la firma BYJ Hermanos SAS fue notificada en fecha 14/08/2026 del traslado del incidente de extensión de responsabilidad y no habiéndose apersonado, corresponde tener por incontestado dicho traslado.

2) Asimismo, vencido el plazo concedido a la firma BYJ Hermanos SAS sin que hubiere dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 11/08/2026 corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido. En consecuencia: NOTIFÍQUESE los sucesivos decretos a la accionada BYJ Hermanos SAS en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO con las excepciones contenidas en el art. 22 del Código Procesal Laboral (Ley 6.204).

3) Atento a las constancias del expediente y lo normado por el artículo 33 del Código Procesal Laboral, abro la presente incidencia a prueba, por el término de 15 días, al sólo efecto de producir la ofrecida por la parte actora en oportunidad del planteo. En consecuencia:

a.- En relación a las pruebas ofrecidas por la parte actora:

I.- A la prueba Instrumental: Por cuanto derecho hay lugar y sean constancias del expediente, admito.

II.- A la prueba informativa: Admito. Por lo tanto, ordeno librar oficio a:

- La Municipalidad de Famaillá, a efectos de que informe:

1. A nombre de quién se encuentra otorgada la habilitación del establecimiento comercial situado en calle Lavalle N° 216 de Famaillá, correspondiente al bar cuyo nombre de fantasía es "Baltazar".

2. Fecha de otorgamiento de la habilitación actualmente vigente.

3. Si existieron habilitaciones comerciales anteriores respecto del mismo local y en su caso, a nombre de quién se encontraban otorgadas y desde qué fechas.

4. Remita copia de la documentación administrativa o constancias existentes en relación a dicha habilitación.

- ARCA a efectos de que informe, respecto de la persona jurídica BYH HNOS S.A.S, CUIT N° 30-71883090-3:

1. Condición frente al organismo.

2. Fecha de inscripción ante dicho organismo.

3. Actividades económicas declaradas, indicando código y descripción.

4. Fecha de alta de las actividades declaradas.

5. Domicilio fiscal y domicilios comerciales declarados.

6. Si registra actividades económicas, establecimientos, puntos de venta y/o explotación comercial en el domicilio de calle Lavalle N° 216 de la ciudad de Famaillá, indicando en su caso, fechas de alta, baja y/o modificaciones.

- Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a efectos de que informe, respecto de la persona jurídica BYH HNOS S.A.S, CUIT N° 30-71883090-3:

1. Condición frente al impuesto sobre los Ingresos Brutos.

2. Fecha de inscripción en dicho impuesto.

3. Actividades económicas declaradas, indicando código y descripción.

4. Domicilio fiscal y domicilios comerciales declarados.

5. Si registra inscripción, actividad, establecimiento y/o explotación comercial en el domicilio sito en calle Lavalle N° 216 de la ciudad de Famaillá, indicando en su caso fechas de alta, baja y/o modificaciones.

- Al Registro Público de Comercio de la Provincia de Tucumán, a efectos de que informe respecto de la persona jurídica BYH HNOS S.A.S, CUIT N° 30-71883090-3:

1. Fecha de constitución de la sociedad.

2. Remita copia del instrumento constitutivo y sus eventuales modificaciones.

3. Integración societaria y participación de cada uno.

4. Autoridades vigentes, indicando fechas de designación y en su caso, cesación.

5. Domicilio legal/social inscripto y sus modificaciones.

6. Objeto social.

Tramítese LIBRE DE DERECHO y con CARÁCTER URGENTE (artículos 13 y 12 del CPL).

III.- A la prueba testimonial: Por cuanto derecho hubiere lugar, acepto la prueba testimonial ofrecida.

Comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Crisóstomo Álvarez 346 - Monteros, las personas ofrecidas como testigos, a prestar declaración a tenor del cuestionario propuesto, bajo apercibimiento de Ley. Se hace constar que los testigos deberán asistir el día **22/09/2026 a horas 09:00.**

Dichos testigos son: Bianca Aparicio Rueda, DNI N°: 45.725.550, Jorge Facundo Paz, DNI N°: 39.356.857, Jorge Sebastián Vallejo, DNI N°: 31.903.896, Abril González Sánchez, DNI N°: 44.752.398, Guadalupe Estefanía Leal, DNI N°: 41.833.993.

La modalidad de la audiencia será presencial, debiendo las partes, abogados y los testigos comparecer con sus documentos de identidad.

Pongo en conocimiento que la notificación y el hacer comparecer a los testigos en la fecha y horario fijados, queda en cabeza de la parte oferente. MSP-60/24

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.